LA MARINA ARGENTINA EN LAS OPERACIONES MILITARES MULTINACIONALES DESARROLLADAS EN EL GOLFO PÉRSICO EN RESPUESTA A LA INVASIÓN, POR PARTE DE IRAK, DEL EMIRATO DE KUWAIT

Doctor Álvaro Gutiérrez Zaldívar

En memoria de su consuegro, Capitán de Fragata (RE) Ricardo F. Ochoa

Imágenes: Libro Argentina en el Golfo, de Miguel V. García, Editorial Pleamar



BCN 860



La corbeta ARA *Spiro* zarpa hacia el Golfo Pérsico

n abril de 2020, recibí un informe relativo a un ciclo de conferencias desarrollado los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1991 en dependencias de la Universidad Nacional del Sur, organizado conjuntamente por dicho Instituto y la Delegación Bahía Blanca del Centro Naval. El contenido de estas conferencias estaba transcripto en papel, y no había copia informatizada de él. El título del documento que las reunía era «Golfo Pérsico. Una presencia argentina».

En su organización, tuvieron un papel destacado el entonces Presidente de la Delegación Bahiense del Centro Naval, Capitán de Fragata (RE) Ricardo Ochoa*, en cuya memoria rescato el contenido del citado informe, y el Ingeniero Carlos Mayer por parte de la Universidad Nacional del Sur.

La primera conferencia fue dictada por un sacerdote experto en grupos étnicos y en religiones del Medio Oriente y las distintas situaciones de conflicto entre ellas.

En las sucesivas sesiones participaron, junto con los organizadores, Capitán Ochoa e Ingeniero Mayer, el Embajador Roberto Guyer, el Ministro Victorio Taccetti, el entonces Comandante de la Flota de Mar Contralmirante Enrique Molina Pico, quien se refirió a su participación, en agosto de 1990 mientras se desempeñaba como Agregado Naval a la Embajada Argentina en Washington, en el desarrollo de los contactos y las actividades que culminaron con la participación de unidades de la Armada Argentina en la Fuerza Multinacional, y el entonces Capitán de Navío Eduardo Rosenthal, quien se había desempeñado como Comandante del primer Grupo de Tareas de la Armada Argentina que se conformó para participar en las Operaciones Multinacionales en el Golfo Pérsico.

Antecedentes

En julio de 1990, Irak reavivó una vieja disputa territorial con Kuwait, su aliado durante la recientemente finalizada guerra contra Irán, y denunció que la excesiva producción de petróleo de ese país estaba perjudicando su economía. El 2 de agosto, tropas iraquíes invadieron Kuwait, tomaron en poco tiempo todo el país y lo incorporaron como una provincia, alegando derechos existentes a partir de cierto grado de dependencia administrativa de Kuwait respecto de Bagdad hasta fines del siglo xix, cuando toda esta región formaba parte del Imperio Turco.

Por de pronto, es oportuno recordar que, en aquel verano boreal en el que las tropas iraquíes invadieron Kuwait, hacía solo meses que había terminado la larga y cruenta guerra entre Irak e Irán, y caído el muro de Berlín, lo que había permitido la reunificación de Alemania, y aún existían como Estados la Unión Soviética y Yugoslavia.

La respuesta internacional no se hizo esperar, y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dispuso la creación de una fuerza multinacional para forzar el restablecimiento de la Álvaro Gutiérrez Zaldívar es argentino, abogado, escribano, académico, Doctor en leyes en Uruguay. Asimismo, es profesor de Derecho en distintas universidades, públicas y privadas.

Ha dado clases y conferencias en distintos países, y alcanzado varios primeros premios nacionales e internacionales.

Fue Director del Banco de la Nación Argentina.

Durante más de 15 años, dirigió la revista jurídica del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Es autor de tres libros de historia, dos de ellos editados por el Colegio de Escribanos, que abarcan los 150 años de la institución, y otro sobre la historia del partido de Capitán Sarmiento. Este último, junto con su hija Consuelo., también es autor y coautor de libros jurídicos.

También publicó dos libros de cuentos: Nadie vivirá aquí (1994) y La suerte del perdedor (2005) y las novelas: Ratagan: la cuenta final; Alguna gente, alguna vez, Calipso y Bateador, Nadie vivirá y La Familia de T...

Es miembro de número de la Academia Nacional del Notariado, designado el 21 de noviembre de 2011 en calidad de Consejero Académico.

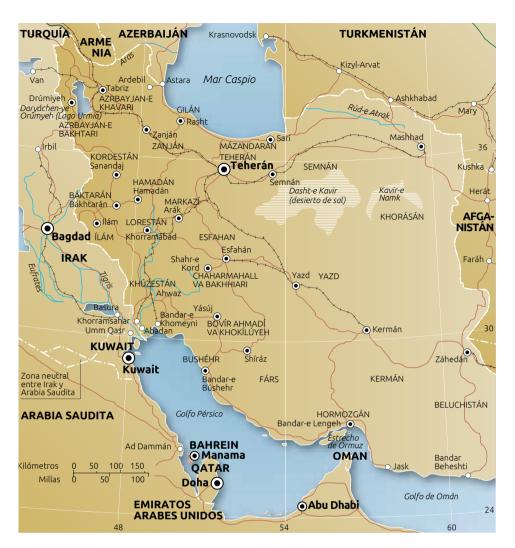
* Cuando Ricardo Ochoa dejó la Marina, estudió Agronomía. Hoy, la Regional Bahía Blanca de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) lleva su nombre.



Medio Oriente

independencia de Kuwait, en los términos del Capítulo VII de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Hasta ese momento, el enfrentamiento bipolar había mantenido un frágil equilibrio en el que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, frente al casi habitual veto de unos u otros de sus miembros permanentes, carecía de ejecutividad y mantenía estructuralmente acotadas sus posibilidades de acción.



Golfo Pérsico

No obstante, finalizada la Guerra Fría, el entendimiento mutuo de la comunidad internacional parecía permitir que, por fin, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas actuara con todo su peso ético y político, como resorte último e inapelable en la erradicación de la fuerza como medio para dirimir diferencias.

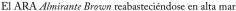
Ante la flagrante violación al derecho internacional que implicaba la invasión al Emirato de Kuwait, una serie de disposiciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobadas en la mayoría de los casos por unanimidad, interpretó la reacción condenatoria casi general de la comunidad internacional.

Debe tenerse en cuenta que la pretendida anexión de Kuwait como una nueva provincia de Irak, impuesta por una mayor y abrumadora fuerza militar, no solamente hacía referencia a antecedentes históricos indefendibles desde el punto de vista jurídico, sino que violaba flagrantemente el artículo 2.º de la Carta de las Naciones Unidas, en cuanto a que este prescribe a sus miembros abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

En esta oportunidad, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica George H. W. Bush impuso, en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el criterio de actuar en forma tal que Irak entendiera con claridad que no se iba a permitir su expansión hacia otros países.

Ante la flagrante violación al derecho internacional que implicaba la invasión al Emirato de Kuwait, una serie de disposiciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobadas en la mayoría de los casos por unanimidad, interpretó la reacción condenatoria casi general de la comunidad internacional.







El ARA Almirante Brown navegando en el Golfo Pérsico

Las resoluciones adoptadas casi de inmediato fueron, sucesivamente,

Resolución N.º 660, del 2 de agosto de 1990. Condena la invasión iraquí y pide la inmediata retirada del Emirato de Kuwait.

Resolución N.º 661, del 6 de agosto de 1990. Impone un embargo total al comercio mundial con Irak, con exclusión de medicinas y de alimentos de carácter humanitario.

Resolución N.º 662, del 9 de agosto de 1990. Declara nula y sin efecto la anexión de Kuwait por Irak, exige la retirada de las tropas y la restauración de la soberanía kuwaití.

Resolución N.º 665, del 25 de agosto de 1990. Autoriza a los Estados miembros al uso de la fuerza para imponer sanciones económicas.

En los considerandos de sus resoluciones, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas permanentemente hacía hincapié en que:

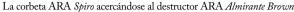
- Ante todo, actuaba a pedido del gobierno legítimo de Kuwait.
- Accionaba en virtud de sus responsabilidades, derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Actuaba de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, que lo hacía ante «la existencia de [...] una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión...», adoptando medidas «...para restablecer la paz y la seguridad internacionales», estando dentro de sus atribuciones determinar «...qué medidas serán tomadas», incluida, entre estas, «la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones, así como la ruptura de relaciones diplomáticas» y, en caso de que estas medidas se mostrasen insuficientes, desarrollar por medios militares «...la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de las Naciones Unidas...».
- Sus resoluciones respondían al derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Estado miembro, previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.
- Los Estados que desplegaran fuerzas en el área lo harían en respuesta a sus compromisos como miembros de las Naciones Unidas, bajo la autoridad de su Consejo de Seguridad y cooperando con el gobierno de Kuwait.

La coalición militar resultante incorporó a sus filas tropas y unidades de las más diversas procedencias, incluidas, como ejemplo, fuerzas de la mayoría de los países árabes entre los que se contaban Arabia Saudita, Siria y Egipto, y países africanos, como Senegal.

La política exterior de la administración del presidente Carlos Saúl Menem intentaba la recomposición de relaciones con el bloque occidental, deterioradas por el conflicto de

La coalición militar resultante incorporó a sus filas tropas y unidades de las más diversas procedencias, incluidas, como ejemplo, fuerzas de la mayoría de los países árabes entre los que se contaban Arabia Saudita, Siria y Egipto, y países africanos, como Senegal.







La Spiro reabastiéndose, vista desde el Almirante Brown

Malvinas. Por ello, el Presidente decidió abandonar la política de aislamiento seguida durante el período presidencial inmediatamente anterior y participar, en forma activa, en el seno de los organismos internacionales, para lo cual recibió el apoyo del Congreso.

Estaba claro que, en su fuero interno, el Dr. Menem no tenía ninguna intención de representar un país aislado y de limitada trascendencia internacional.

La intervención no fue totalmente aceptada por muchos argentinos; fue la primera vez desde la Guerra de Malvinas que nuestro país participaba en un conflicto armado, aunque fuera en calidad de Fuerza de Imposición de la Paz. La decisión del Gobierno y del Poder Legislativo generó y genera todavía opiniones distintas. El operativo recibió la denominación de Operación Alfil.

La decisión

En ese momento, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 1871/90 del 19 de setiembre de 1990, decidió que la Argentina, a través de sus Fuerzas Armadas, concretamente la Armada, interviniera en el conflicto y, así, afirmara la política exterior de la Nación.

No fue esta la única utilización, por parte del Poder Ejecutivo, de sus Fuerzas Armadas como herramienta de su política exterior. Por ejemplo, en 1962, durante la presidencia en los Estados Unidos de John Fitzgerald Kennedy, la Unión Soviética montó plataformas para el lanzamiento de misiles en Cuba, a pocos kilómetros del territorio estadounidense, y se conformó una Fuerza Naval Internacional que estableció un bloqueo a la isla de Cuba, tal que impidiera la llegada de los buques que portaban los misiles que serían instalados. La Argentina envió dos buques de su Armada para participar de dichas operaciones de bloqueo.

Este incidente parecía a punto de estallar en octubre de 1962, cuando llegaron a la zona de conflicto los destructores ARA *Espora* y ARA *Rosales*, y oficiales de nuestra fuerza aérea para participar en el bloqueo.

Alistamiento y traslado de las unidades

Se ordenó entonces a la Armada la preparación de dos unidades de su Flota de Mar para operar en la Fuerza Multinacional.

Para llevar a cabo este cometido, se creó el Grupo de Tareas (GT) 88.0, bajo el mando del Capitán de Navío Eduardo A. Rosenthal. Dicho Grupo estuvo compuesto por el destructor clase MEKO 360H2 ARA *Almirante Brown* (es de señalar, para evitar confusiones,

Fue la primera vez desde la Guerra de Malvinas que nuestro país participaba en un conflicto armado, aunque fuera en calidad de Fuerza de Imposición de la Paz. La decisión del Gobierno y del Poder Legislativo generó y genera todavía opiniones distintas. El operativo recibió la denominación de Operación Alfil.

El alistamiento de los

buques para la campaña

se efectuó en no más de dos semanas, v la travesía

hasta entrar al área de

operaciones, cruzando el Canal de Suez, se desarrolló

en otras cinco semanas.



Mensajes visuales cursados entre la Spiro, el Almirante Brown y un buque logístico mientras se mantenía un profundo silencio de radio

que este es el noveno barco de nuestra Armada que lleva ese nombre), que llevaría embarcados dos helicópteros Alouette III, y la corbeta clase MEKO 140A16 ARA *Spiro*.

El alistamiento de los buques para la campaña se efectuó en no más de dos semanas, y la travesía hasta entrar al área de operaciones, cruzando el Canal de Suez, se desarrolló en otras cinco semanas. La derrota elegida, a través del Mediterráneo y el Mar Rojo, es aproximadamente un 20% más extensa que la que hubiese demandado el viaje doblando el Cabo de Buena Esperanza, en el sur de África, pero ofrecía, en cambio, un adecuado número de puntos de apoyo.

De este modo, Río de Janeiro en Brasil, Dakar en Senegal, Tolón en Francia y Augusta en la costa este de Sicilia permitieron contar no solamente con víveres y combustible, sino también con adecuadas facilidades para reparaciones menores y la recepción de repuestos y de materiales imprescindibles para completar el alistamiento de los buques.

En estas circunstancias, se puso de manifiesto el apoyo brindado por las Armadas de Francia e Italia, en actitudes que superaban con énfasis la cordialidad esperable: las autoridades y el personal de las bases navales donde las unidades desplegadas hicieron escala se esforzaron notoriamente por satisfacer, en los perentorios lapsos que las circunstancias imponían, sus requerimientos.

El 28 de octubre, el destructor ARA *Almirante Brown*, seguido seis días después por la corbeta ARA *Spiro*, cruzó el Canal de Suez e ingresó en el área de operaciones.

Actividades en el Golfo Pérsico

El GT 88.0 se incorporó, siguiendo las instrucciones de nuestro gobierno, a la llamada Fuerza de Interdicción Marítima, formada por las Armadas de doce países. Esta fuerza de interceptación operaba en dos áreas distintas para verificar el cumplimiento del embargo



Destructor ARA Almirante Brown

dispuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al tráfico que transportaba mercancías con destino a Irak y el ocupado Kuwait. La primera de estas áreas estaba ubicada en el Mar Rojo septentrional y el Golfo de Aqaba; la segunda, en la que operaron los buques argentinos, comprendía los golfos de Omán y Pérsico.

Habiendo mencionado la cantidad de países que enviaron fuerzas navales a la región, es conveniente individualizarlos: Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Holanda, Italia, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña.

Estas naciones reunieron un número variable de unidades en el Golfo de Omán y el Golfo Pérsico, que osciló entre 100 en noviembre y 170 en febrero; sin embargo, la suma de buques de escolta, es decir, de destructores, fragatas y corbetas, jamás excedió los 45. En un escenario tan extendido y con diversas tareas para cumplir, la cantidad de escoltas nunca fue excesiva y, durante enero y febrero, ni siquiera suficiente.

Detalladas las fuerzas navales participantes, es importante puntualizar las distintas tareas que cumplió el Grupo de Tareas argentino; pueden distinguirse claramente dos períodos diferenciados.

Durante la primera fase, que se llamó Operación Escudo del Desierto y que duró hasta el 15 de enero de 1991, las unidades de la Armada Argentina participaron, cumpliendo lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1871/90, en las tareas impuestas a través de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N.º 665, que requería utilizar «...las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias [...] para detener el transporte marítimo [...] a fin de inspeccionar y de verificar sus cargamentos y destinos»



Maniobras de rescate del helicóptero del destructor *Almirante Brown* luego de su caída al Mar Rojo por fallas mecánicas

y asegurar la aplicación de las disposiciones relativas al embargo impuesto a Irak.

Para esta tarea, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores que trabajó en coordinación con el Ministerio de Defensa, estableció el tipo de actividades que desarrollarían los buques y emitió las directivas de carácter político que debían observar.

A partir de estas directivas producidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores e impuestas por el Ministerio de Defensa, el Comandante de Operaciones Navales asumió el Comando Operacional del Grupo de Tareas, emitió las órdenes de operaciones ajustadas a dichas directivas y estableció las reglas que regulaban en detalle el tipo de actividades que desarrollarían los buques, incluidas las normas para el uso de la fuerza, de ser requerido. El Grupo de Tareas 88.0 quedó, así, bajo su única y exclusiva autoridad.

La dependencia y la subordinación de las unidades de los distintos países respondieron, con algunas excepciones, a las respectivas autoridades nacionales.

Las coordinaciones entre los diferentes Grupos de Tarea nacionales que actuaban en el área se efectuaban a través de reuniones periódicas de sus comandantes, acompañados, por lo general, por algunos integrantes de sus Estados Mayores.

El tráfico marítimo de la zona era muy intenso. El puerto de Dubai, en los Emiratos Árabes Unidos, concentraba, desde la antigüedad, el tránsito de mercancías de todo el Medio Oriente; los gigantescos superpetroleros formaban parte indisoluble del paisaje.

A esto se sumaba un número calculado de entre 400 y 500 embarcaciones de madera, de diseño tradicional en la zona, denominadas *dhow*. Estas embarcaciones, del tipo de las que nos imaginamos cuando recordamos los cuentos infantiles de Simbad el Marino, estaban equipadas con modernos y potentísimos motores, que les permitían desarrollar velocidades superiores a los 20 nudos. Con un desplazamiento que oscilaba entre las 50 y las 150 toneladas, surcaban permanentemente las aguas del Golfo Pérsico, dedicadas a la pesca artesanal y al transporte de mercaderías entre los distintos puertos de la región, obviando, muchas veces, los burocráticos y molestos trámites aduaneros.

A lo largo de estos meses y hasta el 15 de enero de 1991, la Fuerza Naval Multinacional verificó un número aproximado de seis mil buques mercantes. De ellos, 560 fueron interceptados por el destructor ARA *Almirante Brown* o la corbeta ARA *Spiro*. Esta cuota relativamente alta frente al total se debió en especial a las áreas elegidas por el Grupo de Tareas argentino, que se fijaron en las bocas oriental y occidental del estrecho de Ormuz, angostamiento de paso obligado para todos los buques que transitaban por la zona.

Las coordinaciones entre los diferentes Grupos de Tarea nacionales que actuaban en el área se efectuaban a través de reuniones periódicas de sus comandantes, acompañados, por lo general, por algunos integrantes de sus Estados Mayores.



El destructor ARA *Almirante Brown* cruzando el Canal de Suez frente a Port Said, Egipto



Un helicóptero estadounidense sobre la cubierta de vuelo de la corbeta ARA *Rosales* para izar al CN Hasenbalg y llevarlo a una reunión de coordinación

La efectividad del embargo puesto en vigor por casi la totalidad de los gobiernos de los países miembro de las Naciones Unidas se puso en evidencia al analizar la cantidad mínima de barcos mercantes que fueron encontrados sospechosos de querer violar la Resolución N.º 661 que impuso el embargo al comercio con Irak: solo veintidós en el semestre. De estos, solo cuatro intentaron resistir de algún modo la inspección de las unidades navales a las que les tocó actuar, lo cual obligó a un uso limitado de la fuerza para que aceptaran ser desviados a otros puertos.

Los buques argentinos nunca hallaron inconvenientes en el cumplimiento de su tarea, puesto que encontraron en la mayoría de las ocasiones una excelente y cordial colaboración por parte de los capitanes mercantes interceptados.

Así transcurrieron los primeros meses de la operación. Cada doce o catorce días, el destructor o la corbeta, en forma alternativa, tomaban puerto durante tres o cuatro jornadas. Se efectuaba entonces el reaprovisionamiento de víveres, se realizaba mantenimiento y, cuando resultaba posible, se descansaba.

A partir de fines de noviembre, la apreciación era que, por desgracia, la disuasión materializada por el embargo comercial no hacía mella en la voluntad de las autoridades iraquíes, y la lucha armada sería casi ineludible. Una nueva Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la N.º 678 del 29 de noviembre, imponía una fecha límite, el 15 de enero de 1991, para que Irak restituyera la soberanía de Kuwait.

Las acciones bélicas, evidentemente, se producirían entonces entre el 15 de enero y mediados de marzo, época en que la llegada de las tormentas de arena y el calor, por un lado, y el Ramadán, por otro, introducirían en las operaciones militares factores de difícil control.

Sin dejar de lado que la ansiada pero ya poco probable solución pacífica pudiese surgir en algún momento, el aspecto crucial y definitorio del conflicto quedaba reflejado en el párrafo de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que expresaba:

Autoriza que los Estados utilicen todos los medios necesarios para hacer valer y llevar a la práctica la Resolución N.º 660/90 (es decir, la liberación de Kuwait) y todas las Resoluciones pertinentes que siguieron para restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región.

Cuando una institución como la ONU utiliza dentro de su estudiada y ajustada fraseología diplomática una expresión como «emplear todos los medios», solo queda como conclusión que se emplearán las armas.

Cuando una institución como la ONU utiliza dentro de su estudiada y ajustada fraseología diplomática una expresión como «emplear todos los medios», solo queda como conclusión que se emplearán las armas.







Navegando en formación

Así se llegó al fin de la primera quincena de enero. La iniciación de las hostilidades marcó un cambio en el tipo de operaciones que se desarrollarían. Sin dejar de cumplimentar las eventuales tareas de verificación de embargo en el ahora ya muy raleado tráfico mercante en la zona, y luego de promulgada la Ley N.º 23904/91 por el Congreso de la Nación, el Grupo de Tareas argentino comenzó a ejecutar, en el marco de la ahora denominada Operación Tormenta del Desierto, las tareas de:

- Mantener expeditas las líneas marítimas de comunicación para las unidades de las otras Fuerzas que operaban en el área;
- apoyar a dichas Fuerzas y
- escoltar el tren logístico de estas Fuerzas.

Este último quehacer consistía básicamente en brindar protección a los numerosos buques tanque y de transporte de munición que reaprovisionaban a diario a los grupos de batalla que operaban en el interior del Golfo Pérsico.

El tren logístico recorría tres etapas. La primera iba desde puertos en el Japón, las Filipinas, los Estados Unidos o Europa hasta un área en el Golfo de Omán, inmediatamente al sudeste del estrecho de Ormuz y cercana al puerto de Fujairah. La segunda etapa llevaba, pasando por el estrecho de Ormuz, hasta un área de espera situada en la región sudeste del Golfo Pérsico, aproximadamente entre el puerto de Dubai y la península de Qatar. Finalmente, el último tramo llegaba al interior del Golfo, zona donde operaban los distintos grupos de batalla.

La cantidad de escoltas era limitada, por lo cual y dada la relativa baja amenaza existente en el mar Arábigo y el Golfo de Omán, la primera etapa del tren logístico se efectuaba sin escolta de superficie. En el segundo tramo, a través del estrecho de Ormuz, las unidades auxiliares eran acompañadas por escoltas de Italia, España y Dinamarca, mientras que, en la última etapa, brindaban protección los buques australianos, canadienses y argentinos.

Existieron básicamente tres formas de amenaza: la aérea, la de superficie y la de minas navales. El nivel de cada una de estas amenazas fue variando a medida que avanzaba el conflicto.

La percepción de capacidad de ataque aéreo del bando iraquí sobre la Fuerza Naval Multinacional fue significativa al comienzo. El número de aeronaves con que contaba era muy elevado; muchas de ellas eran capaces de lanzar los numerosos misiles de nuestro conocido Exocet AM-39 existentes en sus arsenales. Sin embargo, tras un par de incursiones sobre el Golfo, con el resultado de cuatro aviones atacantes derribados por interceptores,

La percepción de capacidad de ataque aéreo del bando iraquí sobre la Fuerza Naval Multinacional fue significativa al comienzo.

El número de aeronaves con que contaba era muy elevado; muchas de ellas eran capaces de lanzar los numerosos misiles de nuestro conocido Exocet AM-39 existentes en sus arsenales.



El Almirante Brown y la Spiro, amarrados en el puerto de Fujairah

la Fuerza Aérea de Irak no volvió a volar sobre las aguas y comenzó, luego, a evacuar parte de sus aeronaves a Irán, donde quedaban internadas.

En las oportunidades señaladas y en otras dos falsas alarmas, el apresto de todas las unidades fue la denominada Alarma Roja: ante un ataque con armas de largo alcance, todos los buques, independientemente de su pabellón, eran un blanco potencial.

En el área, la identificación, el reconocimiento y la vigilancia aéreos eran completos y estrictos. Al iniciarse las hostilidades, las compañías de aeronavegación desviaron sus rutas, y los países neutrales, en especial Irán,

fueron particularmente cuidadosos de anunciar con suficiente anticipación sus cautelosos movimientos aéreos. En síntesis, no existía un objeto en el aire que no fuese reconocido, controlado e informado.

La amenaza de superficie, materializada por lanchas misilísticas de Irak y las capturadas que habían pertenecido a la marina kuwaití, fue rápidamente neutralizada. Persistió la incertidumbre ante la presencia de los cientos de *dhows* ya mencionados, sobre algunos de los cuales podrían haber sido montadas armas portátiles con capacidad para producir, desde cortas distancias, daños de cierta importancia en las unidades navales.

Esta amenaza fue una de las que causó mayor preocupación. Distinguir entre pacíficos pescadores que se obstinaban en continuar con sus tareas ignorando lo que acaecía a su alrededor, simples contrabandistas ansiosos de no encontrarse con autoridad alguna, correctos patrones de cabotaje y posibles fuerzas irregulares que llevaban a cabo operaciones sutiles fue una dura prueba, en la que las tareas militares y diplomáticas se ejecutaban conjunta e ininterrumpidamente.

La tercera amenaza, la del minado iraquí, tuvo inicialmente un bajo nivel, representado por los campos defensivos sembrados frente a las costas kuwaitíes, en el extremo septentrional del Golfo. No obstante, la aparición de minas que se habían soltado de sus muertos por la acción del mar o por errores en su sembrado o que habían sido diseminadas así deliberadamente flotando a la deriva constituyó la señal de la existencia de una preocupante amenaza.

Un cuidadoso estudio de las condiciones hidrometeorológicas permitía obtener una diaria previsión de la deriva de las posibles minas e, inmediatamente antes de la puesta del sol, se efectuaba una búsqueda con los helicópteros sobre la zona de navegación nocturna.

El avistaje de un modernísimo crucero de defensa antiaérea averiado por una mina y llevado cuidadosamente a remolque tratando de no incrementar los daños graves en su obra viva contribuyó a aguzar la vista y a mantener atentos a los vigías.

Mientras tanto, los componentes terrestres de la Fuerza Multinacional desgastaron física y psicológicamente a un enemigo que no sabía cuándo se iba a producir el ataque, o sea que día y noche tenía que estar alerta en sus puestos.

Muchos sobrevaloraban el poder de Irak en caso de guerra; se lo consideraba el cuarto ejército del mundo, se pensaba que sus soldados estaban fogueados por la guerra contra Irán y que se movían en un territorio conocido. No fue así. Los meses previos a la operación

Persistió la incertidumbre ante la presencia de los cientos de *dhows* ya mencionados, sobre algunos de los cuales podrían haber sido montadas armas portátiles con capacidad para producir, desde cortas distancias, daños de cierta importancia en las unidades payales.

Escudo del Desierto les produjeron perdidas morales y físicas. La coalición recibió una cantidad grande de desertores que trasmitían esa situación: vivían en trincheras y recibían cincuenta tiros de fusil y un cuarto de litro de agua diarios.

Apenas iniciada la operación Tormenta del Desierto, se destruyó la estación transmisora de Radio Bagdad y se empezó a transmitir en la misma frecuencia un mensaje con un contenido distinto. También se descargaron sobre las tropas iraquíes cincuenta mil radios a transitares, con pilas de repuesto, para que los soldados invasores en Kuwait siguieran escuchando lo que creían que era Radio Bagdad. Incluso las formaciones especiales, como los llamados Guardias Republicanos, estaban desmoralizadas.



Haciendo combustible en el Golfo Pérsico ARA *Brown* y ARA *Spiro* con el buque cisterna canadiense (BLOG VETERANOS DEL GOLFO PÉRSICO)

A fines de febrero, todas las tropas iraquíes habían sido expulsadas de Kuwait, y este Estado había recuperado su independencia bajo el mando de las autoridades constituidas antes de la invasión iraquí.

Una entrada a puerto para reaprovisionamiento permitió a las tripulaciones del GT 88.0 ser testigos de la inocultable alegría de los ciudadanos kuwaitíes que se encontraban refugiados en los Emiratos ante las noticias de la liberación del territorio de su patria.

Muy pocos días después, el 2 de marzo, comenzó el repliegue escalonado de las unidades del Grupo de Tareas 88.0. Finalizado el objetivo de imposición de la paz, la corbeta ARA *Rosales* y el transporte ARA *Bahía San Blas* tomaban la posta en el área, en trabajos adecuados a la nueva situación.

A fines de febrero, todas las tropas iraquíes habían sido expulsadas de Kuwait, y este Estado había recuperado su independencia bajo el mando de las autoridades constituidas antes de la invasión iraquí.